



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A SUSCRIPCIÓN, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO DE
ACUERDOS DE GESTIÓN, LEY 2013 DE 2019, PLAN VACANTES Y REGISTRO DE
INFORMACIÓN SIDEAP-BYR-CI.**

**Período Auditado
Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.**

DICIEMBRE DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	3
4.	METODOLOGÍA	4
5.	LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	4
6.	INFORME EJECUTIVO	4
7.	RESULTADOS	5
8.	CONCLUSIÓN.....	17
9.	RIESGOS.....	17
10.	RECOMENDACIONES GENERALES	18



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló de seguimiento a *la suscripción, monitoreo y cumplimiento de Acuerdos de Gestión, Ley 2013 de 2019, plan vacantes y registro de información SIDEAP-ByR-CI*, para lo cual se solicitó el apoyo del líder del proceso evaluado respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar seguimiento a suscripción, monitoreo y cumplimiento de Acuerdos de Gestión, Ley 2013 de 2019, plan vacantes y registro de información SIDEAP, Bienes y Rentas, Conflicto de Interés al interior del IDRD en cumplimiento a las disposiciones normativas, para el periodo de 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

2.1 Objetivo específico 1: Verificar el cumplimiento del registro y publicación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP de la Declaración de Bienes y Rentas y de Conflictos de Interés y del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019 de los servidores públicos y contratistas del IDRD, vinculados y/o contratados durante el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025

2.2 Objetivo específico 2: Comprobar que los funcionarios del nivel directivo vinculados o desvinculados entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025, cuenten con la concertación y evaluación de acuerdos de gestión.

2.3 Objetivo específico 3: Verificar el cumplimiento del Acta de informe de gestión de los servidores públicos desvinculados entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

2.4 Objetivo específico 4: Revisar el cumplimiento al plan de vacantes del IDRD, así como los reportes a través del SIDEAP dentro del periodo del presente seguimiento.

Acorde a los criterios establecidos: revisión del cumplimiento del marco legal, objetivos estratégicos institucionales.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 951 de 2005 artículos 4° y SS
- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004
- Decreto Distrital 367 de 2014 artículo 9 párrafos 1°2°3° y artículo 10.

- Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.13.1.10. y SS
- Directiva 05 de 2022 Procuraduría General de la Nación
- Directiva 001 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Circular Conjunta Externa No. 004 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.
- Circular externa 051 de 2020 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Circular Externa No. 09 del 12 de junio de 2024. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD
- Circular Externa No. 13 del 20 de mayo de 2025. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD
- Circular Externa No. 09 del 31 de marzo de 2025 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD
- Guía Técnica Acuerdos de Gestión.
- Instructivo para el registro de Información en el Sistema de Vinculaciones, situaciones administrativas, novedades, encargos y desvinculaciones
- Lista de chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo al a gestión.
- Matriz de riesgos de gestión del proceso de Gestión de Talento Humano
- Matriz de riesgos de gestión del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

Para el presente seguimiento se tomaron las siguientes muestras:

- Declaración de Bienes y rentas y la Declaración de Conflicto de Intereses del SIDEAP y la Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés de la que habla la Ley 2013 de 2019: 100 contratos de prestación de servicios, 50 para la revisión de la vigencia 2024 y 50 para verificación de la vigencia 2025, en concordancia al alcance determinado para este seguimiento.
- Acuerdos de gestión: Se revisó un (1) registro de directivos.
- Presentación Informe de gestión: Se revisaron 14 registros.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de seguimiento no presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

6. INFORME EJECUTIVO

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la Oficina de Talento Humano está dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 en cuanto a la concertación de los Acuerdos de Gestión y el reporte de vacantes definitivas y temporales, aunado al reporte de



novedades administrativas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP dentro de los términos establecidos en la normativa.

Sin embargo, se observó que con base en la información reportada en la Plataforma SIDEAP para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se evidenció la ausencia del registro de la Declaración de Bienes y Rentas y la Declaración de Conflictos de Interés de 7 de ellos, de los 50 revisados para la vigencia 2024 según la muestra, es de señalar que esta actividad está contemplada en la “Lista de Chequeo Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión”.

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identifican las siguientes observaciones, y recomendaciones para su consideración y definición de acciones de mejora.

Observaciones:

Tabla No. 01 Observaciones

No.	Observación
1	Con base la muestra seleccionada de 50 contratos de prestación de servicios en la vigencia 2024 y conforme con la información reportada en la Plataforma SIDEAP se evidenció que los contratos No. IDRD-STP-CPS-3697-2024, IDRD-STP-CPS-20243319, IDRD-STRD-CPS-3871-2024, IDRD-STRD-CPS-20242899, IDRD-SAF-CPS-3555-2024, IDRD-STRD-CPS-3622-2024 y IDRD-SAF-CPS-3645-2024, no cuentan con el registro de la Declaración de Bienes y Rentas y la Declaración de Conflictos de Interés, situación que impidió al equipo auditor verificar la realización efectiva de dicha declaración por parte de los contratistas, así como constatar su revisión por parte de la Subdirección de Contratación, lo anterior debido a la inobservancia de lo estipulado en la Circular Externa No. 09 del 12 de junio de 2024, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y en la “Lista de Chequeo Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión”, en el numeral 18 y 19 respectivamente.

Fuente: Elaboración propia OCI.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN No. 01: En el acto administrativo de aceptación de la renuncia de un servidor público, revisar la viabilidad de enunciar y darles a conocer previamente el término de presentación del acta de informe de gestión.

RECOMENDACIÓN No. 2: Se recomienda a los líderes del Proceso de Gestión de Talento Humano y del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios revisar y actualizar sus respectivas matrices de riesgos de gestión, con el fin de incluir de manera explícita un riesgo asociado a la posible afectación institucional derivada del incumplimiento en la actualización y publicación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP de la Declaración de Bienes y Renta, la Declaración de Conflictos de Interés y el Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, conforme a la Ley 2013 de 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que su inobservancia puede generar riesgos de naturaleza disciplinaria, reputacional y administrativa para el IDRD.

7. RESULTADOS



La Oficina de Control Interno solicitó mediante memorando No. 20251500432283 de fecha 18/11/2025, a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación información relacionada con el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, dentro del periodo 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

La Subdirección Administrativa y Financiera brindó respuesta por medio del oficio con radicado No. 20253100436853 del 21/11/2025 y la Subdirección de Contratación mediante correo electrónico del 26 de noviembre del presente año. Así mismo se solicitó información adicional y se realizaron mesas de trabajo dentro del marco del seguimiento. Con la información suministrada por los procesos el equipo de la OCI procedió a verificar, indagar y analizar, las respuestas, con el siguiente resultado:

Objetivo específico 1: Verificar el cumplimiento del registro y publicación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP de la Declaración de Bienes y Rentas y de Conflictos de Interés y del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019 de los servidores públicos y contratistas del IDRD, vinculados y/o contratados durante el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

La Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Talento Humano, mediante correo electrónico, la realización de mesa de trabajo presencial para llevar a cabo la revisión de las carpetas de los funcionarios de planta relacionados en la siguiente tabla, cuya fecha de vinculación se encuentra dentro del periodo de alcance del presente seguimiento.

Durante la mesa de trabajo realizada el día 9 de diciembre de 2025, se evidenció que los funcionarios cumplieron a cabalidad con la directriz emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, a través de la Circular Externa No. 13 del 20 de mayo de 2025, misma que determina el deber de actualizar la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores, servidoras y colaboradores del Distrito Capital, así como la obligación de realizar su publicación y divulgación como también, del registro de conflictos de interés y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, deber que debía realizarse, con corte al 31 de diciembre de 2024, entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2025.

Tabla No. 02. Funcionarios que ingresaron al IDRD durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

Nombre	Cédula	Fecha Ingreso	Fecha de declaración ByR SIDEAP	Fecha declaración conflicto de intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO	67027983	2/12/2024	30/07/2025	30/07/2025	30/07/2025
HUGO ALEXANDER CORTES LEON	79741544	3/03/2025	30/07/2025	31/07/2025	30/07/2025



Nombre	Cédula	Fecha Ingreso	Fecha de declaración ByR SIDEAP	Fecha declaración conflicto de intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
JOHN FREDY PULIDO RINCON	80239278	7/04/2025	30/07/2025	30/07/2025	30/07/2025
ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA	1118552774	17/02/2025	29/07/2025	29/07/2025	29/07/2025
LUIS ELOY ALVARADO OSTOS	80243658	8/11/2024	25/07/2025	25/07/2025	25/07/2025
WILSON CAMILO MORENO RAMIREZ	1023977491	4/12/2024	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025
RUBEN DARIO RUBIO PEÑARETE	79731875	1/04/2025	03/07/2025	03/07/2025	03/07/2025
CLAUDIA JANETH RUIZ RAMIREZ	1024500003	1/11/2024	12/06/2025	24/07/2025	03/07/2025

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

Ahora bien, en relación con los contratistas la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta el alcance del presente seguimiento, tomo una muestra de 50 contratos de la vigencia 2024 y 50 contratos de la vigencia 2025, con el objetivo de revisar que se haya efectuado la respectiva publicación en la Plataforma SIDEAP II de la Declaración de Bienes y Rentas y de Conflictos de Interés del Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP, como del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019, observando lo siguiente:

Respecto a la vigencia 2024:

Tabla No. 03. Contratos verificados de la vigencia 2024

No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
1	IDRD-STRD-CPS-20243139	6/09/2024	30/07/2024	30/07/2024
2	IDRD-STP-CPS-3809-2024	21/10/2024	18/09/2024	18/09/2024
3	IDRD-STRD-CPS-3849-2024	24/10/2024	10/10/2024	22/10/2024
4	IDRD-STRD-CPS-20243473	17/09/2024	10/07/2024	13/09/2024
5	IDRD-STRD-CPS-3954-2024	8/11/2024	02/10/2024	4/10/2024
6	IDRD-STRD-CPS-20243359	4/09/2024	13/08/2024	29/08/2024
7	IDRD-STRD-CPS-	6/09/2024	21/06/2024	28/06/2024



No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
	20243241			
8	IDRD-STRD-CPS-20243053	2/09/2024	27/06/2024	27/06/2024
9	IDRD-STRD-CPS-3925-2024	25/10/2024	30/09/2024	30/09/2024
10	IDRD-STRD-CPS-20243470	25/09/2024	18/09/2024	23/08/2024
11	IDRD-STP-CPS-3657-2024	8/10/2024	20/07/2024	21/07/2024
12	IDRD-STRD-CPS-20243475	11/09/2024	05/09/2024	5/09/2024
13	IDRD-SAF-CPS-3557-2024	18/09/2024	27/08/2024	29/08/2024
14	IDRD-STRD-CPS-4029-2024	12/11/2024	29/09/2024	5/11/2024
15	IDRD-STP-CPS-3697-2024	2/10/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	29/07/2024
16	IDRD-STRD-CPS-20243330	2/09/2024	14/08/2024	30/07/2024
17	IDRD-STRD-CPS-4164-2024	10/12/2024	29/11/2024	29/11/2024
18	IDRD-STRD-CPS-3750-2024	10/10/2024	22/08/2024	12/08/2024
19	IDRD-STP-CPS-20243354	2/09/2024	17/07/2024	8/07/2024
20	IDRD-STRD-CPS-3757-2024	11/10/2024	30/08/2024	25/08/2024
21	IDRD-STRD-CPS-3820-2024	18/10/2024	22/08/2024	24/08/2024
22	IDRD-STRD-CPS-20243290	3/09/2024	14/08/2024	15/08/2024
23	IDRD-STRD-CPS-3816-2024	10/10/2024	07/10/2024	28/08/2024
24	IDRD-STP-CPS-20243439	9/09/2024	23/07/2024	6/08/2024
25	IDRD-STP-CPS-20243405	4/09/2024	19/08/2024	23/08/2024
26	IDRD-STP-CPS-20243319	1/09/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	12/08/2024
27	IDRD-STP-CPS-3654-2024	1/10/2024	22/08/2024	25/08/2024
28	IDRD-STRD-CPS-20243447	10/09/2024	13/08/2024	14/08/2024
29	IDRD-SAF-CPS-3784-2024	10/10/2024	11/09/2024	11/09/2024
30	IDRD-STRD-CPS-3843-2024	16/10/2024	06/09/2024	13/08/2024
31	IDRD-STRD-CPS-20242889	10/09/2024	12/07/2024	12/07/2024
32	IDRD-STP-CPS-3579-2024	27/09/2024	09/09/2024	11/08/2024



No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
33	IDRD-SAF-CPS-3664-2024	25/09/2024	20/08/2024	20/08/2024
34	IDRD-STRD-CPS-3871-2024	2/11/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	27/08/2024
35	IDRD-STP-CPS-4054-2024	8/11/2024	27/09/2024	31/10/2024
36	IDRD-SAF-CPS-20243369	2/09/2024	23/10/2024	23/10/2024
37	IDRD-STP-CPS-20243442	11/09/2024	22/08/2024	27/08/2024
38	IDRD-STRD-CPS-20242899	2/09/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	28/07/2024
39	IDRD-SAF-CPS-3580-2024	25/09/2024	28/08/2024	28/08/2024
40	IDRD-SAF-CPS-3555-2024	18/09/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	13/09/2024
41	IDRD-STRD-CPS-3997-2024	15/11/2024	17/10/2024	11/09/2024
42	IDRD-STRD-CPS-3622-2024	24/09/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	10/08/2024
43	IDRD-STRD-CPS-4049-2024	15/11/2024	01/10/2024	1/10/2024
44	IDRD-STP-CPS-3560-2024	23/09/2024	10/09/2024	10/09/2024
45	IDRD-STRD-CPS-3885-2024	21/10/2024	01/08/2024	13/08/2024
46	IDRD-STRD-CPS-3736-2024	10/10/2024	10/09/2024	22/08/2024
47	IDRD-STRD-CPS-3876-2024	24/10/2024	09/10/2024	9/10/2024
48	IDRD-STRD-CPS-3666-2024	2/10/2024	18/09/2024	5/09/2024
49	IDRD-SAF-CPS-3645-2024	1/10/2024	No se encontró información en el aplicativo SIDEAP	18/09/2024
50	IDRD-STP-CPS-3625-2024	23/09/2024	10/09/2024	11/09/2024

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

Teniendo en cuenta la información que se registró en la tabla anterior, y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 11 del 02 de junio de 2023 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, la Oficina de Control Interno observó que para los contratos No. IDRD-STP-CPS-3697-2024, IDRD-STP-CPS-20243319, IDRD-STRD-CPS-3871-2024, IDRD-STRD-CPS-20242899, IDRD-SAF-CPS-3555-2024, IDRD-STRD-CPS-3622-2024 y IDRD-SAF-CPS-3645-2024 que fueron objeto de la muestra y que corresponden a la vigencia 2024, no se encuentra registro de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Declaración de Conflictos de Interés en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP, situación que impidió la verificación por parte de esta Oficina, de su diligenciamiento por parte de los contratistas, y de la verificación de la misma por parte de la Subdirección de Contratación, es de precisar que estos documentos se encuentran previstos para su recepción por parte de la



Subdirección de contratación en la “*LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN*” en el numeral 18 y 19 respectivamente.

No obstante, se constató que todos los contratistas que hacen parte de la muestra seleccionada por la OCI para la vigencia 2024, cumplieron con su deber de diligenciamiento y publicación del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019, tal como lo muestra la tabla anterior.

OBSERVACIÓN No. 01. Con base la muestra seleccionada de 50 contratos de prestación de servicios en la vigencia 2024 y conforme con la información reportada en la Plataforma SIDEAP se evidenció que los contratos No. IDRD-STP-CPS-3697-2024, IDRD-STP-CPS-20243319, IDRD-STRD-CPS-3871-2024, IDRD-STRD-CPS-20242899, IDRD-SAF-CPS-3555-2024, IDRD-STRD-CPS-3622-2024 y IDRD-SAF-CPS-3645-2024, no cuentan con el registro de la Declaración de Bienes y Rentas y la Declaración de Conflictos de Interés, situación que impidió al equipo auditor verificar la realización efectiva de dicha declaración por parte de los contratistas, así como constatar su revisión por parte de la Subdirección de Contratación, lo anterior debido a la inobservancia de lo estipulado en la Circular Externa No. 09 del 12 de junio de 2024, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y en la “Lista de Chequeo Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión”, en el numeral 18 y 19 respectivamente.

Con relación a la vigencia 2025:

Tabla No. 04. Contratos verificados de la vigencia 2025

No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
1	IDRD-STRD-CPS-2827-2025	8/05/2025	2/04/2025	16/03/2025
2	IDRD-STRD-CPS-2470-2025	21/04/2025	8/04/2025	09/04/2025
3	IDRD-STRD-CPS-2588-2025	29/04/2025	15/04/2025	04/04/2025
4	IDRD-STRD-CPS-1036-2025	18/03/2025	11/03/2025	05/03/2025
5	IDRD-STP-CPS-0821-2025	18/03/2025	24/01/2025	25/01/2025
6	IDRD-STRD-CPS-2772-2025	5/05/2025	29/04/2025	13/04/2025
7	IDRD-STRD-CPS-2978-2025	14/05/2025	22/04/2025	11/04/2025
8	IDRD-STRD-CPS-0101-2025	11/02/2025	30/01/2025	3/02/2025



No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
9	IDRD-STRD-CPS-1645-2025	2/04/2025	17/02/2025	17/02/2025
10	IDRD-STRD-CPS-2606-2025	29/04/2025	26/04/2025	8/02/2025
11	IDRD-STRD-CPS-0206-2025	11/02/2025	14/01/2025	3/02/2025
12	IDRD-STRD-CPS-0225-2025	11/02/2025	03/02/2025	3/02/2025
13	IDRD-STP-CPS-3201-2025	28/05/2025	22/05/2025	15/05/2025
14	IDRD-STRD-CPS-2099-2025	8/04/2025	26/03/2025	1/02/2025
15	IDRD-STRD-CPS-2167-2025	14/04/2025	23/01/2025	4/02/2025
16	IDRD-STRD-CPS-3044-2025	20/05/2025	05/05/2025	24/04/2025
17	IDRD-STRD-CPS-0121-2025	11/02/2025	15/01/2025	3/02/2025
18	IDRD-STRD-CPS-0812-2025	14/03/2025	04/03/2025	4/03/2025
19	IDRD-STRD-CPS-1989-2025	9/04/2025	27/01/2025	3/02/2025
20	IDRD-STRD-CPS-2505-2025	21/04/2025	08/04/2025	16/03/2025
21	IDRD-STRD-CPS-1751-2025	4/04/2025	08/02/2025	3/02/2025
22	IDRD-STRD-CPS-3034-2025	19/05/2025	10/05/2025	27/04/2025
23	IDRD-STP-CPS-0334-2025	20/02/2025	03/02/2025	3/02/2025
24	IDRD-STRD-CPS-0063-2025	6/02/2025	11/01/2025	3/02/2025
25	IDRD-STRD-CPS-3009-2025	15/05/2025	22/04/2025	22/04/2025
26	IDRD-STRD-CPS-3217-2025	6/06/2025	29/05/2025	13/05/2025
27	IDRD-STP-CPS-2697-2025	30/04/2025	22/03/2025	29/03/2025
28	IDRD-STRD-CPS-2807-2025	6/05/2025	22/03/2025	22/03/2025



No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
29	IDRD-STP-CPS-2765-2025	4/05/2025	22/04/2025	30/05/2025
30	IDRD-STRD-CPS-2192-2025	11/04/2025	26/01/2025	6/02/2025
31	IDRD-STRD-CPS-0908-2025	20/03/2025	20/01/2025	25/01/2025
32	IDRD-STP-CPS-2843-2025	6/05/2025	18/03/2025	25/03/2025
33	IDRD-STRD-CPS-2354-2025	14/04/2025	27/03/2025	31/03/2025
34	IDRD-SAF-CPS-0947-2025	17/03/2025	05/03/2025	13/03/2025
35	IDRD-STRD-CPS-0706-2025	10/03/2025	03/03/2025	13/03/2025
36	IDRD-SAF-CPS-2172-2025	9/04/2025	07/04/2025	31/03/2025
37	IDRD-STRD-CPS-2416-2025	21/04/2025	07/04/2025	4/06/2025
38	IDRD-STRD-CPS-2996-2025	15/05/2025	23/04/2025	24/04/2025
39	IDRD-STP-CPS-0030-2025	7/02/2025	18/01/2025	1/02/2025
40	IDRD-STRD-2188-2025	10/04/2025	17/02/2025	4/02/2025
41	IDRD-STRD-CPS-1010-2025	15/03/2025	13/03/2025	12/03/2025
42	IDRD-STP-CPS-1374-2025	27/03/2025	17/02/2025	17/02/2025
43	IDRD-STP-CPS-1331-2025	1/04/2025	09/02/2025	19/02/2025
44	IDRD-SAF-CPS-1382-2025	28/03/2025	25/02/2025	19/03/2025
45	IDRD-STRD-CPS-0112-2025	10/02/2025	14/01/2025	3/02/2025
46	IDRD-STRD-CPS-1479-2025	28/03/2025	18/02/2025	18/02/2025
47	IDRD-STC-CPS-2744-2025	5/05/2025	28/04/2025	19/03/2025
48	IDRD-STRD-CPS-0307-2025	25/02/2025	18/01/2025	3/02/2025

No.	Numero Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Intereses SIDEAP	Declaración Ley 2013 de 2019
49	IDRD-STRD-CPS-0119-2025	7/02/2025	14/01/2025	3/02/2025
50	IDRD-STRD-CPS-0666-2025	10/03/2025	18/02/2025	19/02/2025

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

Ahora bien, respecto a los contratos que fueron objeto de revisión dentro de la muestra seleccionada para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno se observó que todos los contratistas cumplieron con el diligenciamiento y publicación el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP de la Declaración de Bienes y Rentas y de Conflictos de Interés y del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019, conforme con lo estableció la Circular Externa No. 13 del 20 de mayo de 2025, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

Objetivo específico 2: Comprobar que los funcionarios del nivel directivo vinculados o desvinculados entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025, cuenten con la concertación y evaluación de acuerdos de gestión.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015 el cual establece: “Términos de concertación y formalización del Acuerdo de gestión. En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión, tiempo durante el cual desarrollará los aprendizajes y acercamientos necesarios para llegar a un acuerdo objetivo” y durante la revisión efectuada se observó que para el periodo evaluado un (1) directivo contó con la respectiva concertación de acuerdo de gestión dando cumplimiento al término normativo.

Tabla No. 05. Acuerdos de Gestión.

Apellido	Nombre	Fecha Ingreso	Cargo Directivo	Fecha de concertación acuerdos de Gestión
MOLINA RENGIFO	MARIA MERCEDES	2/12/2024	SUBDIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	03/2025

Fuente: Elaboración Propia de la OCI

Una vez realizado el análisis de los soportes entregados por la Oficina de Talento Humano, se evidenció que se está dando cumplimiento con los términos establecidos en el Decreto 1083 de 2015 en cuanto a la entrega de los acuerdos de gestión en un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo público.

Objetivo específico 3: Verificar el cumplimiento del Acta de informe de gestión de los servidores públicos desvinculados entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 4º de la Ley 951 de 2005, que establece: “Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello”, en relación con la oportunidad para presentar el acta de informe de gestión, una vez cotejada la información se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No. 06. Informes de Gestión.

Fecha Retiro	Nombres	Apellidos	Cargo	Fecha Entrega Informe de Gestión	Cumplimiento del Término (Art. 4º Ley 951 de 2005)
08/09/2024	GONZALO	RODRIGUEZ MORA	Almacenista General	19/09/2024	Presentado en los términos.
30/10/2024	JOSE IGNACIO	ROJAS REYES	Auxiliar Administrativo	23/01/2025	Fuera de términos
31/10/2024	MIRYAM	MONSALVE DE VELASQUEZ	Profesional Especializado	29/11/2024	Fuera de términos
03/11/2024	MARY LUZ	MUÑOZ DURAN	Período – Jefe OCI	15/11/2024	Presentado en los términos.
01/12/2024	ADRIANA MARIA	CEBALLOS CALLE	Libre Nombramiento y Remoción	25/11/2024	El informe se presentó antes del retiro de cargo, y de acuerdo con la norma debe ser presentado luego de haber salido del cargo.
19/12/2024 Fecha de terminación del periodo de prueba en la otra entidad.	DEYANIRA	DIAZ ALVARADO	Carrera Administrativa	18/06/2024	El informe se entrega en una fecha diferente, debido que se encontraba en periodo de prueba en otra entidad.
30/12/2024	ALEJANDRO JOSE	OCAMPO MORA	Carrera Administrativa	21/01/2025	Presentado en los términos.
14/01/2025	LAURA ANDREA	SIN GUTIERREZ	Libre Nombramiento y Remoción	05/02/2025	Presentado en los términos.
21/01/2025	CLAUDIA PATRICIA	HERRERA LOGREIRA	Libre Nombramiento y Remoción	21/02/2025	Fuera de términos.
02/03/2025	CARMEN OMAIRA	HERNANDEZ QUINCHARA	Carrera Administrativa	07/03/2025	Presentado en los términos.
31/03/2025	MIRIAM CECILIA	ROBLES MORA	Carrera Administrativa	10/04/2025	Presentado en los términos.



Fecha Retiro	Nombres	Apellidos	Cargo	Fecha Entrega Informe de Gestión	Cumplimiento del Término (Art. 4º Ley 951 de 2005)
07/05/2024	LEIDY TATIANA	GUAVITA PEREZ	Carrera Administrativa	19/11/2024	Fuera de términos.
18/05/2025	SANDRA LILIANA	MONTES SANCHEZ	Carrera Administrativa	03/06/2025	Presentado en los términos.
08/06/2025	DORA ELSA	AREVALO MUÑOZ	Carrera Administrativa	17/06/2025	Presentado en los términos.

Fuente: Elaboración propia OCI.

Una vez verificada la información y como se puede evidenciar en la tabla No. 06, de catorce (14) Exfuncionarios y Exservidores públicos, cuatro (4) presentaron el acta de informe de manera extemporánea, es decir, superando los 15 días hábiles posteriores a la fecha de retiro en el Instituto. Además, que un (1) profesional de Libre Nombramiento y Remoción radicó la señalada acta de informe estando aún en el ejercicio de sus funciones.

RECOMENDACIÓN No. 01: En el acto administrativo de aceptación de la renuncia de un servidor público, revisar la viabilidad de enunciar y darles a conocer previamente el término de presentación del acta de informe de gestión.

Objetivo específico 4: Revisar el cumplimiento al plan de vacantes del IDRD, así como los reportes a través del SIDEAP dentro del periodo del presente seguimiento.

La Oficina de Control Interno verificó que el Instituto cuenta con el Plan Anual de Vacantes adoptado mediante las Resoluciones No. 114 del 29/01/2024 y Resolución No. 120 de 28/01/2025: “Por la cual se adopta el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte” para la vigencia 2024 y 2025 respectivamente.

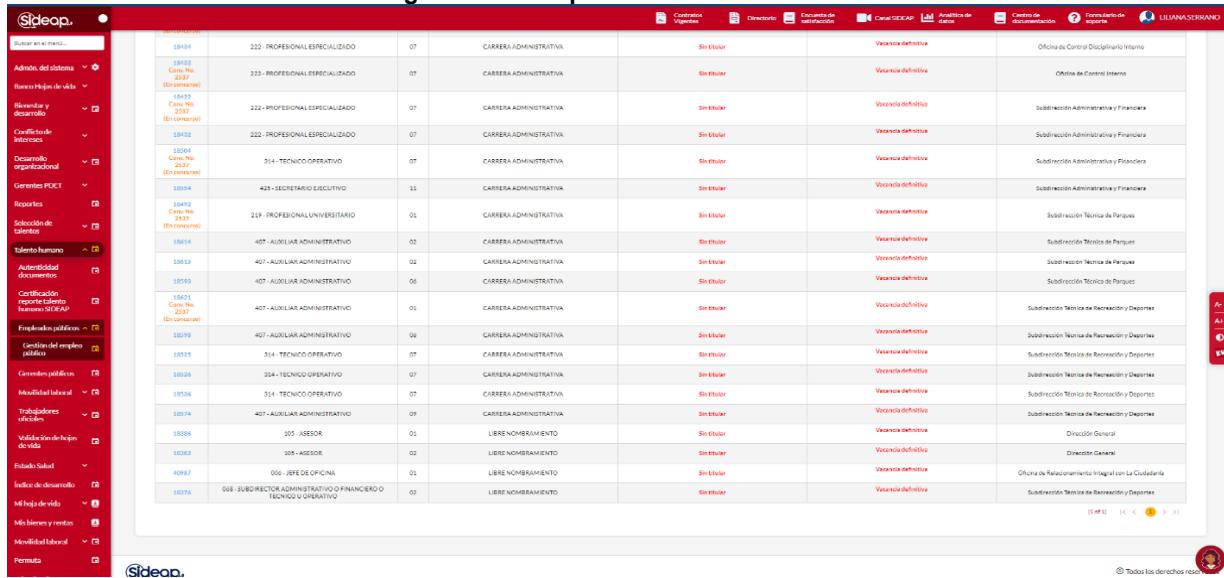
Los Planes Anuales de Vacantes fueron publicados en la página web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en Transparencia y Acceso de la Información Pública, en el numeral 4: “Planeación, Presupuesto e Informes”; 4.3: “Plan de Acción”, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/planes-anuales-de-vacantes-y-de-prevision-de-recursos-humanos>

Lo anterior en cumplimiento de lo señalado de los artículos 15 y 17 de la Ley 909 de 2004: “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

Se evidenció que el IDRD cuenta veinte (20) vacantes definitivas y que las vacantes temporales se reportan de acuerdo con las novedades administrativas, como son las vacaciones, licencias, comisión, y otras de vacantes definitivas que entraron en concurso mediante la convocatorio No. 2537.

En mesa de trabajo realizada con el área de Talento Humano realizada el día 09/12/2025 y de acuerdo con la información suministrada por la SAF – Talento Humano –, se evidenció que en la plataforma SIDEAP los reportes se encuentran actualizada sobre las vacantes definitivas y temporales existentes en el IDRD, como se puede observar en la siguiente imagen:

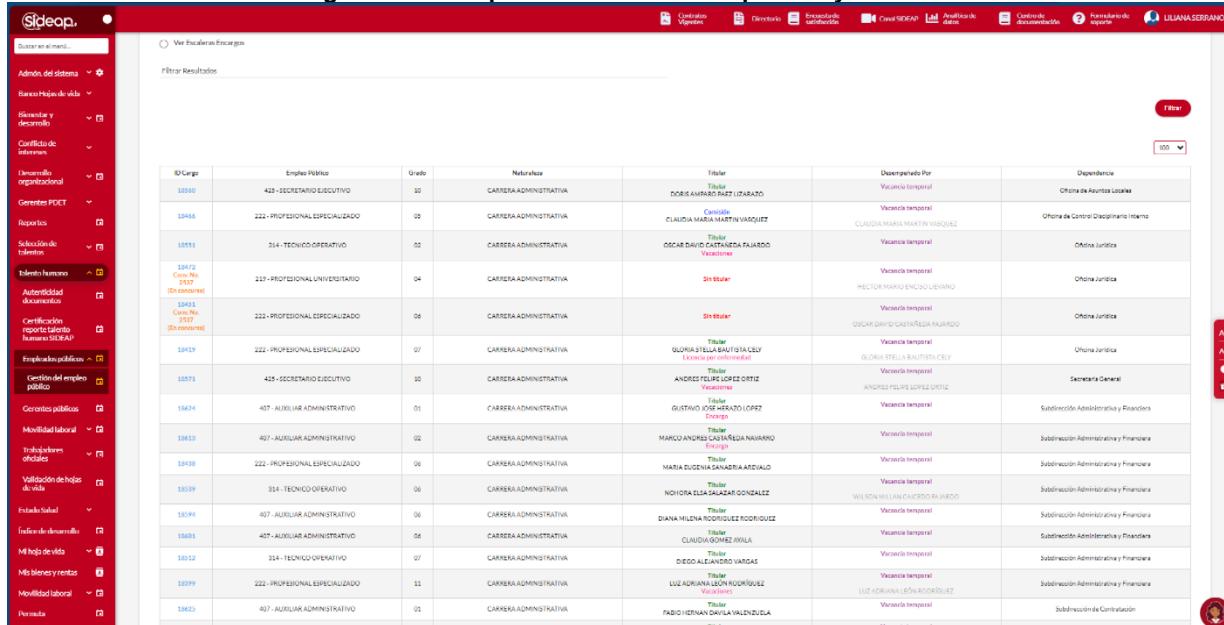
Imagen No. 01. Reporte de vacantes definitivas.



The screenshot shows a table of permanent vacancies (Vacante definitiva) from the SIDEAP system. The columns include: ID Solicitud, Carrera, Grado, Carrera Administrativa, Titular, Dependencia, and Oficina de Control Disciplinario Interno. The table lists various positions such as PROFESSIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SECRETARIO EXECUTIVO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, and others across different career levels (01 to 11).

Fuente: SIDEAP.

Imagen No. 02. Reporte de vacantes temporales y novedades.



The screenshot shows a table of temporary vacancies (Vacante temporal) from the SIDEAP system. The columns include: ID Solicitud, Carrera, Grado, Carrera Administrativa, Titular, Dependencia, and Oficina de Asuntos Locales. The table lists various positions such as PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SECRETARIO EXECUTIVO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, and others across different career levels (01 to 11).

Fuente: SIDEAP.



Frente al cumplimiento de los reportes mensuales de las novedades administrativas de conformidad con la Circular Externa No. 020 de agosto 15 de 2017, mediante mesa de trabajo realizada el 9 de diciembre con la Oficina de Talento Humano, se llevó a cabo la revisión aleatoria del periodo de seguimiento a través del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, con el fin de verificar el cumplimiento de los reportes mensuales que la entidad debe generar mensualmente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de certificado, finalmente se concluye que la entidad cumple con la normativa.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye que la Oficina de Talento Humano está dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 en cuanto a la concertación de los Acuerdos de Gestión y el reporte de vacantes definitivas y temporales, aunado al reporte de novedades administrativas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP dentro de los términos establecidos en la normativa.

Sin embargo, se observó que con base en la información reportada en la Plataforma SIDEAP para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se evidenció la ausencia del registro de la Declaración de Bienes y Rentas y la Declaración de Conflictos de Interés de 7 de ellos, de los 50 revisados para la vigencia 2024 según la muestra, es de destacar que esta actividad está contemplada para su en la “Lista de Chequeo Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión”.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identifican observaciones y recomendaciones para su consideración e implementación de acciones de mejora.

9. RIESGOS

La Oficina de Control Interno llevo a cabo la revisión de la matriz de Riesgos de Gestión del proceso de Gestión de Talento Humano y la matriz y del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta los objetivos y resultados del presente seguimiento, observando que el Proceso de Gestión de Talento Humano y el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no contemplan en su respectiva matriz de riesgos de gestión, algún riesgo que relacionado con la afectación al Instituto por la falta de actualización y publicación en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, de la Declaración de Bienes y Rentas y de Conflictos de Interés y del Registro de Conflictos de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios – Ley 2013 de 2019 de los servidores públicos y contratistas, lo anterior teniendo en cuenta que esta es una obligación que es anual y que tiene fundamento en un Acto Administrativo expedido por una Entidad administrativa como lo es el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

RECOMENDACIÓN No. 2: Se recomienda a los líderes del Proceso de Gestión de Talento Humano y del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios revisar y actualizar sus respectivas matrices de riesgos de gestión, con el fin de incluir de manera explícita un riesgo asociado a la posible afectación institucional derivada del incumplimiento en la actualización y publicación en



el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP de la Declaración de Bienes y Renta, la Declaración de Conflictos de Interés y el Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, conforme a la Ley 2013 de 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que su inobservancia puede generar riesgos de naturaleza disciplinaria, reputacional y administrativa para el IDRD.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda verificar el cumplimiento de recepción y publicación de todos los documentos de la lista de chequeo para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión antes de la suscripción de los contratos por el SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a la norma.
- Se recomienda informar dentro de la inducción a los empleados públicos que el acta de los informes de gestión debe ser entregados dentro de los 15 días hábiles después de la aceptación de la renuncia.
- Analizar los mapas de riesgos de los Proceso de Gestión de Talento Humano y el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin que se contemple los hechos que se evidenciaron y se quedan reflejados en la observación que surgió como resultado del presente informe.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se comunica para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: María Paula Cogollo Jiménez, Ana Karen Pulido Novoa, Pedro Antonio Guerrero Celis-Profesionales de la OCI